



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA
- Coordinación Nacional -

CSJC-25-133

Manizales, 29 de septiembre de 2025

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Asunto: Informando períodos de vacaciones de los jueces penales municipales con función de control de garantías.

Respetada funcionaria:

De manera atenta y para efectos de la respectiva programación de atención de audiencias en sede de control de garantías, me permito comunicarle que los doctores HERNANDO LONDOÑO y JAMES NARAJÓ CASTAÑO, Jueces Segundo y Tercero Penales Municipales con Función de Control de Garantías, respectivamente, han manifestado su voluntad de trabajar durante la vacancia judicial 2025 – 2026.

De otro lado y para que se determine por parte de su despacho quien será el tercer despacho que laborará durante la vacancia judicial 2025 – 2026, se adjuntan sendas constancias expedidas por el área de Talento Humano de la DEAJ de los siete funcionarios que fungen como jueces de control de garantías de esta localidad.

Cualquier información adicional, con todo gusto será suministrada.

Cordial saludo,

JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ

Coordinador C.S.J. – Manizales

Adjunto lo enunciado.

Elaborado por: Esperanza R.

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



SC5780-159



RJ-CER855787-158





NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1757 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) servidor(a) judicial **CARLOS ANDRÉS NARANJO ARBOLEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.094.726, quien se desempeña como Juez del **Juzgado 005 Penal Municipal con Funcion de Control de Garantia de Manizales – Caldas**, se constató **no se le ha pagado** ningún valor por concepto de **vacaciones**, ni **prima de vacaciones**, por el período de causación del 05 de mayo de 2024 al 04 de mayo de 2025. (Régimen vacaciones individuales)

Se expide la presente constancia a petición del(a) interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa





NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1759- 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) servidor(a) judicial **CÉSAR AUGUSTO GRISALES GRISALES**, identificado con cédula **10.280.473**, quien se desempeña como **Juez Séptimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales, Caldas**, se constató que a la fecha registra pendientes de pago y disfrute los siguientes periodos de vacaciones y prima de vacaciones: (Régimen vacaciones individuales)

PERIODOS PENDIENTES	
Del 16 de junio de 2023	Al 15 de junio de 2024
Del 16 de junio de 2024	Al 15 de junio de 2025

Se expide la presente constancia a petición del interesado (a) para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa



NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1753 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) Servidor(a) **DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.053.838.245**, quien se desempeña como Juez Municipal en el Juzgado 001 Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Manizales, se constató que a la **fecha no se le ha pagado ningún valor por concepto de vacaciones, ni prima de vacaciones**, por el período de causación del 16 de enero 2024 al 15 de enero de 2025. (Régimen vacaciones individuales)

Se expide la presente constancia a petición del interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa



NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1754 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) servidor(a) judicial **HERNANDO LONDOÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **10.250.300**, quien se desempeña como Juez Municipal en el Juzgado 002 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías De Manizales y que pertenece al régimen de vacaciones individuales, se constató que a la fecha **no se le ha pagado ningún valor por concepto de vacaciones, ni prima de vacaciones** por el período de causación del 20 de marzo de 2024 al 19 de marzo de 2025.

Se expide la presente constancia a petición del(a) interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa





NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1755 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) funcionario(a) judicial **JAMES NARANJO CASTAÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.276.172, quien se desempeña como Juez en el **Juzgado 003 Penal Municipal con Funcion de Control de Garantía**, se constató que a la fecha registra pendientes de pago y disfrute los siguientes periodos de vacaciones y prima de vacaciones, así:(Régimen vacaciones individuales):

PERIODOS PENDIENTES	
FECHA INICIO	FECHA FIN
Del 16 de junio de 2023	Al 15 de junio de 2024
Del 16 de junio de 2024	Al 15 de junio de 2025

Se expide la presente constancia a petición del interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa



NIT 800 165 850 -4

CONSTANCIA No. 1756 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) Servidor(a) Judicial **LUCY FABERY ROJAS CORTES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.30.299.506, quien se desempeña como Juez Municipal en el **Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales**, se constató que a la **fecha no se le ha pagado ningún valor por concepto de vacaciones, ni prima de vacaciones**, por el período de causación del 15 de febrero de 2024 al 14 de febrero de 2025. (Régimen vacaciones individuales)

Se expide la presente constancia a petición del interesado y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa



CONSTANCIA No. 1758 - 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que hecho el respectivo estudio laboral y vacacional del(a) servidor(a) judicial **SANDRA MILENA ZAPATA NARANJO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **30233720**, quien se desempeña como Juez del **Juzgado 006 Penal Municipal con Funcion de Control de Garantía de Manizales – Caldas**, se constató que a la fecha registra pendientes de pago y disfrute los siguientes periodos de vacaciones y prima de vacaciones, así:(Régimen vacaciones individuales):

PERIODOS PENDIENTES	
FECHA INICIO	FECHA FIN
Del 03 de diciembre de 2022	Del 02 de diciembre de 2023
Del 03 de diciembre de 2023	Del 02 de diciembre de 2024

Se expide la presente constancia a petición del(a) interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Revisó y aprobó: Jaime Gregorio Garcés Rueda, Jefe Área Talento Humano
Elaboro: Catalina Becerra Franco, Asistente Administrativa

